

ENTREVISTA

“Se deberá cumplir la responsabilidad fiduciaria que existe”

GONZALO BEDOYA II., el presidente de la AFP Futuro de Bolivia puntualiza algunas observaciones al decreto 28701.

¿Cuál es la posición de las AFP sobre la transferencia a YPFB de las acciones que administraban en las empresas petroleras capitalizadas a nombre de los bolivianos?

Conceptualmente, el decreto es claro, pero, desde un punto de vista de redacción, adolece de una cantidad de imprecisiones que nos dejan en duda sobre algunos aspectos. Nos dicen que tenemos que endosar las acciones. (Pero) las acciones no se pueden endosar porque están materializadas.

Segundo, dice el Gobierno que va a entregar los dividendos que entregaban antes las petroleras. Ahí ya tenemos un problema, porque si nosotros pensábamos con una cierta perspectiva en función de una decisión de la política energética y hubiéramos asumido que sobre esa base, las petroleras hubieran podido trabajar más eficientemente, esperaríamos que la distribución de dividendos para el pago del Bonosol hubiese sido mayor y menores las preocupaciones en cuanto al financiamiento de ese beneficio. Pero hoy ése no es el caso porque aún falta ver cuál va a ser el plan de negocios de YPFB y todos los aspectos anticipados por el Gobierno.

Un tercer aspecto es que el Gobierno nos dice: 'Ustedes van a tener que hacer lo que dice el decreto'. Aquí tenemos que pensar proactivamente en la línea que ha determinado nuestro mandante, que es el Estado boliviano. (...) Aquel Estado que nos ha encargado esa administración nos está diciendo: 'Ahora quiero que administren de otra manera'. Pero nosotros tenemos una responsabilidad fiduciaria que tendrá que cumplirse para que las AFP garanticemos el pago del Bonosol y que vamos a estar exentos de cualquier proceso de contingencia al respecto.

Se afirma que el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) se verá disminuido con el traspaso de las acciones. ¿Qué riesgo implicará esta reducción para los bolivianos?

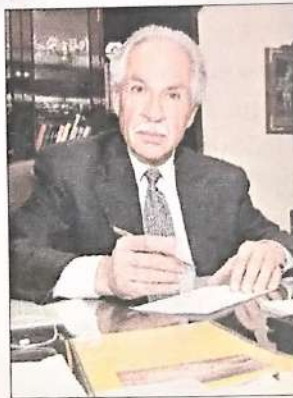


FOTO ARCHIVO / LARAZÓN

El riesgo de que la gestión que tanto se ha puesto sobre el tapete tenga que estar ahora bajo la responsabilidad del Estado boliviano a través de YPFB y no de las empresas de gestión, que han sido las compañías petroleras.

El Gobierno ha garantizado que se seguirá pagando el Bonosol. ¿Esto será efectivo?

Ése es el tema central de nuestras conversaciones que, espero, podamos tenerlas con el supremo Gobierno a fin de esclarecer exactamente con qué instrumentos, con qué fuentes de financiamiento, hasta qué montos, hasta qué fechas y de qué manera vamos a poder continuar con el pago del beneficio.

Como todas las capitalizadas aportan para el pago del Bonosol, el Gobierno dijo que YPFB seguirá dando su parte. Eso es lo que dice el decreto supremo y eso es lo que esperamos que se cumpla. En ese terreno, tenemos la garantía del propio Estado boliviano, que está mencionada en este decreto.

¿El decreto pasa por encima de la Ley de Pensiones, de la Ley de Capitalización?

En alguna manera, se ven afectadas estas leyes. Por eso es que nosotros insistimos en que un decreto no tiene prelación sobre las disposiciones de ley y esto es lo que tendrán que aclararnos: cómo vamos a subsanar, porque de lo contrario estaríamos sentando un mal precedente.